



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SANT ANTONI DE PORTMANY

6603

Aprobación inicial del expediente 005-2026 de modificación de créditos, modalidad de Suplemento de Crédito para la aplicación del superávit presupuestario y remanente de tesorería para amortizar deuda

El Pleno del Ayuntamiento de Sant Antoni de Portmany, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de junio de 2026, acordó la aprobación inicial del expediente 005-2026 de modificación de créditos, modalidad de Suplemento de Crédito, de conformidad a la Orden EHA 3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los Presupuestos de las Entidades Locales con cargo al Remanente Líquido de Tesorería.

Y en cumplimiento del dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en lo BOIB, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes. El texto de la modificación de créditos, modalidad de Suplemento de Crédito para la aplicación del superávit presupuestario y remanente de tesorería para amortizar deuda, que está en trámite de información pública, se encuentra disponible en el tablón de anuncios de la Sede electrónica del Ayuntamiento, sección Presupuestos, en la siguiente dirección: <http://santantoni.sedelectronica.es>.

Si transcurrido el plazo no se hubieran presentado alegaciones, el acuerdo se considerará aprobado definitivamente.

Sant Antoni de Portmany, 26 de junio de 2026

El alcalde

Marcos Serra Colomar

